

**Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos,  
Comercio y Trabajo**  
**Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas**

*Anuncio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción correspondiente a una central fotovoltaica denominada Planta Tiçó y su infraestructura de evacuación, con potencia máxima total de los módulos fotovoltaicos (pico): 2997,92 kW, potencia nominal de los inversores: 2200 kW y capacidad de acceso concedida: 3000 kWp/2200 kWn, a ubicar en el término municipal de Ayora. Expediente ATREGI/2020/27/46.*

**ANUNCIO**

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 88/2005, de 29 de abril, del Consell de la Generalitat, por el que se establecen los procedimientos de autorización de instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica que son competencia de la Generalitat, artículo 53 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa, y de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica que se indica:

Peticionario: Cuatro Cantons SL, NIF B79352092 y con domicilio social en calle Virgen del Portillo 49, 28027 Madrid.

Tipo de central eléctrica: central fotovoltaica, con potencia máxima total de los módulos fotovoltaicos (pico): 2997,92 kW, potencia nominal de los inversores: 2200 kW y capacidad de acceso concedida: 3000 kWp/2200 kWn, incluidas sus infraestructuras de evacuación: centro de transformación 1 particular (CT1), centro de transformación 2 particular (CT2), centro de seccionamiento, protección y teledistribución particular, línea subterránea de media tensión desde celda de línea del CSI hasta la celda de línea en el CT2, haciendo entrada y salida en el centro de seccionamiento, protección y teledistribución, y haciendo entrada y salida en CT1.

Emplazamiento grupos generadores: Polígono 23 parcelas 90, 164 del término municipal de Chiva (Valencia).

Emplazamiento infraestructura de evacuación: Polígono 23 parcelas 90, 164, 165 del término municipal de Chiva (Valencia).

Órgano competente para autorizar la instalación: Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de València de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

Documentos sometidos a información pública:

Proyecto de la planta fotovoltaica y la infraestructura de evacuación. Denominación: "Proyecto".

Estudio de Seguridad y Salud.

Estudio de Gestión de Residuos.

Estudio de inundabilidad.

Pliego general de normas de seguridad de prevención de incendios forestales.

Separatas dirigidas a: Ayuntamiento de Chiva, i-DE Redes Inteligentes, Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad (Patricova).

Presupuesto: 1.612.865,01 €

Características principales:

Central fotovoltaica de 2997,92 kWp, compuesta por un campo generador de 7312 módulos fotovoltaicos de 410 Wp. Los módulos irán fijados a la estructura formando 157 series de 28 módulos y 108 series de 27 módulos. La estructura está hincada en el terreno.

Inversores: 15 inversores de 60 kVA con factor de potencia ajustable en su rango de ajuste extendido para puntos de trabajo nominales 0,916, que se conectan agrupados con la parte de Baja Tensión de los transformadores de los centros de transformación.

Centro de transformación 1: transformadores 1000+1000 kVA, 20kV/690V, 2L+2Pe.

Centro de transformación 2: 1000+630 kVA, 20kV/690V, 2L+2Pe.

Centro de seccionamiento, protección y medida: 1L+1Aux+1Pg+1Med+1L.

Línea eléctrica subterránea de 20 kV desde celda de línea del CSI hasta la celda de línea en el CT2, haciendo entrada y salida en el centro de seccionamiento, protección y teledistribución, y haciendo entrada y salida en CT1, conductores unipolares de aluminio tipo HEPRHZ1 de 240 mm<sup>2</sup> y bajo tubo, 195,20 m de longitud.

El punto de conexión de la central con la red de distribución se realizará en la línea L-12 carretera Norte de 20 kV de la STR Llanos de Cuart, entre los apoyos 330201 y 330203, mediante la instalación de un centro de seccionamiento.

Finalidad: Generación de energía eléctrica mediante una instalación solar fotovoltaica, así como su evacuación a la red de distribución de energía eléctrica.

La documentación será expuesta para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <https://cindi.gva.es/es/web/energia/valencia>, en castellano y <https://cindi.gva.es/va/web/energia/valencia>, en valenciano, en el apartado «Información pública», disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia, sito en Gregoria Gea 27 de Valencia, así como dirigir al citado servicio territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace [https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=15449&version=amp](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp), o por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La incomparecencia en este trámite no impedirá a las personas que tengan la condición de interesadas, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la interposición de los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento.

València. 19 de enero de 2022.—El jefe del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, Antonio Peris Armengot.

2022/504